

ELECCIONES EN TAMAULIPAS ¿REDIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS O REORIENTACIÓN DEL VOTO?

ARTURO ALVARADO

El Colegio de México

En noviembre de 1995 se renovaron los 43 ayuntamientos y los 32 asientos del Congreso del Estado de Tamaulipas. La jornada se efectuó en un clima enmarcado por un nuevo código electoral con nuevas autoridades y por un redimensionamiento del sistema de partidos en la entidad.

En este nuevo contexto legal y partidario, el resultado electoral para el partido en el gobierno fue desolador. Las reformas legales, la eliminación de buena parte del control político tradicional y corporativo, el reordenamiento de los partidos en la entidad y el contexto general de la crisis económica (la devaluación, el desempleo y la desinversión pública y privada) afectaron profundamente a ese estado fronterizo. Así mismo, otros aspectos políticos contribuyeron a la caída del perfil de Tamaulipas como un bastión del PRI. allí encontramos la evaluación del gobierno de Cavazos Lerma y las continuas dificultades dentro del PRI estatal, amén de la debacle nacional y el productivo trabajo político realizado por el PAN. Este partido obtuvo un incremento de 12% en sus votos en 1995 respecto a 1992.

De los 43 ayuntamientos que integran el estado, el PRI perdió cinco, cuatro de los cuales son los más importantes en población y recursos, a saber: Tampico y Altamira en el sur y Matamoros y Río Bravo en la Frontera. Así, recuperó la capital del estado, perdida contra el PAN en 1992, y otros ayuntamientos; pero quedó a la zaga en Madero y Matamoros, que retuvo en 1992 a pesar de las reiteradas denuncias de fraude. En comparación con 1992, el PRI había triunfado en 40 ayuntamientos, no obstante que en más de tres se documentó claramente un proceso fraudulento; entonces la oposición ganó sólo tres ayuntamientos, dos de ellos por el PAN.

Así mismo, fue en el Congreso local donde se manifestó con más nitidez el retroceso político del PRI. El PAN obtuvo un avance “inaudito” al ganar cuatro de las 19 diputaciones de mayoría. El PRD obtuvo dos (una de las cuales fue de mayoría) y el PFCRN y el PARM obtuvieron una cada uno.

El avance del PAN no sólo resulta de una votación adversa o de censura al gobierno local, sino también de un trabajo de organización y sobre todo de reclutamiento de nuevos cuadros políticos locales. El PAN fue quien más se benefició de los diversos factores que se hicieron presentes en los comicios de 1995. En cambio, el resto de la oposición obtuvo resultados magros, si no adversos.

El perfil partidista y el de los electores tuvieron algunas transformaciones que no sólo obedecen a la crisis, sino a cambios en la orientación del electorado y al trabajo propio de cada partido, así como a la crisis política que se vive en Tamaulipas. Ésta se manifiesta en cuatro dimensiones: por un lado está la crisis del corporativismo y del control obrero que fue congénito a este orden; por otro lado, existe la crisis del control político electoral que tradicionalmente benefició al gobernador y a su partido. En tercer lugar, deben descartarse en los resultados las controversias al interior de la élite priísta local, especialmente por el polémico desempeño que ha tenido Cavazos Lerma al frente del estado. Finalmente, debemos tomar en cuenta la evolución del padrón electoral y el aumento de la participación política que, si bien fue sólo de alrededor del 5%, el origen de estos nuevos votos manifiesta cambios en la participación y en la composición demográfica del electorado, lo cual proporciona una lección importante sobre las tendencias políticas actuales.

El nuevo código y las nuevas autoridades electorales

Apegado a la tradición de dependencia que tienen las instituciones de gobierno estatales respecto a la federal, el gobernador efectuó una reforma del código electoral en la entidad, que copió en buena medida las propuestas de los partidos políticos y de la reforma implementada en el país en 1994, pero, por supuesto, dejó en las nuevas instituciones estatales algunas características propias de las costumbres tamaulipecas. Así, el nuevo código dio paso al Instituto Estatal Electoral. Las modificaciones centrales se refieren al reconocimiento del estatus legal de los partidos políticos nacionales, y se integra la figura de partidos estatales; a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo y ayuntamientos de la entidad; y al establecimiento de nuevos medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales.

El nuevo código creó el Instituto Estatal Electoral y reformó el Tribunal Estatal Electoral, dejando al Congreso funciones de Colegio Electoral, para calificar las elecciones de gobernador de la entidad. Se crea el Instituto Estatal Electoral como órgano público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y responsable de los procesos electorales en el estado. Éste se integra con dos cuerpos: el Consejo Estatal Electoral (CEE) y la Junta Local Electoral (JLE). El Congreso local tiene facultades para nombrar al presidente del CEE.

Entre otras novedades, se estableció la figura de consejero ciudadano y se reglamentó la participación de los llamados observadores electorales, que se limitó a los ciudadanos del estado, debidamente acreditados.

En cuanto a los partidos políticos, en el nuevo código se describen con mayor detalle sus prerrogativas, se menciona un régimen fiscal y se reglamenta su acceso a medios de comunicación; a cada partido se le asignaron cuatro horas mensuales de transmisiones en la radio durante el año electoral.¹

Sobre el financiamiento, se establece un monto trienal que otorga el Estado, el cual equivale al resultado de multiplicar el salario diario mínimo vigente en la capital del estado, por el número de electores, aplicándole un factor porcentual que establece el Consejo Estatal Electoral. El monto se distribuye en la siguiente forma: 50% en el año de la elección, del cual un 25% se otorga a cada partido por igual, y otro 25% se asigna a cada partido en proporción al número de votos obtenido en la elección inmediata anterior.

Igualmente se establecen topes al financiamiento privado y a los gastos de campaña. Así mismo, se regulan las coaliciones.

El Consejo Estatal Electoral se integra con *siete* consejeros ciudadanos con derecho a voz y voto; un representante de cada partido político con registro y con derecho a voz, solamente; un secretario sólo con derecho a voz; y un representante del Registro Federal de Electores, sólo con derecho a voz.

El presidente y el secretario del Consejo Estatal Electoral son respectivamente presidente y secretario de la Junta Estatal Electoral. El CEE puede nombrar a las autoridades de los consejos distritales y municipales electorales.

El CEE tiene (según el Art. 86, fracc. XXIII) la atribución de efectuar los cómputos finales, declarar la validez de las elecciones y expedir las constancias de asignación de diputados según el principio de representación proporcional, y de regidores por el mismo principio, así como (Frac. XXIV) remitir al Congreso del estado, después de realizado el cómputo final de la votación de la elección de gobernador, el resultado, a fin de que el Poder Legislativo califique y declare la validez de dicha elección.

Los consejeros ciudadanos son electos por el voto de dos terceras partes de los miembros del Congreso presentes en el momento de elegirlos, a propuesta de los partidos políticos representados en el Poder Legislativo. Los consejeros electos propondrán después una terna de entre ellos, para que el Congreso elija al presidente del CEE. El presidente electo del nuevo Consejo fue aceptado por la mayoría de las fuerzas políticas, no obstante que en la opinión pública, así como en tres sectores del PRI estatal, se le criticó su relación con el gobernador de la entidad y se cuestionó su independencia y capacidad reales, más allá de sus atribuciones legales.

En la nueva ley se establecieron nuevos procesos para integrar el Congreso local; por una parte, se fijó un límite o un máximo de 20 diputados asignables a un sólo partido político (por cualquier principio);² por otra parte, se decreta un umbral de entrada, pues a todo partido que obtenga por lo menos 1.5% del total de la votación estatal emitida se le asignará *una* diputación; el resto de los escaños se asignará de acuerdo con dos reglas: cociente electoral y resto mayor. Otras disposiciones consisten en que para la emisión del voto se imprimirán boletas electorales adheridas a un talón foliado (Art. 157).

En cuanto al Tribunal Estatal Electoral, éste tiene por funciones sustanciar y resolver en forma definitiva e

inatacable los recursos de apelación, inconformidad y reconsideración que se hagan valer durante los comicios. El Tribunal se compone de dos instancias: la primera está integrada por salas unitarias y un presidente; la otra por magistrados de las salas unitarias y el presidente en sesión de pleno, excepto el magistrado que llegase a ser recurrido. Sus miembros de alta jerarquía son electos por el Congreso del estado a través del voto de sus dos terceras partes presentes a propuesta de los partidos políticos que lo integran y del Supremo Tribunal de Justicia, debiendo establecer quién ejercerá la presidencia.

En cuanto a los consejos distritales, las autoridades de estos organismos son electas por el CEE a propuesta de los consejeros ciudadanos.

Este enorme aparato burocrático encauzó las protestas e inconformidades interpuestas por los partidos políticos a lo largo de la jornada electoral. Y funcionó regulando la protesta y encauzando el proceso de quejas y demandas postelectorales, de forma tal que los partidos y los candidatos actuaron dentro del nuevo marco normativo.

La contienda: partidos, candidatos y campañas

Para competir por los 32 asientos del Congreso y los 43 ayuntamientos (con sus 43 presidencias municipales, cerca de 260 regidurías y casi 86 sindicaturas), se registraron siete partidos políticos, de orden nacional y estatal. Además del PAN, el PRD, el PRI, el PT y el PVEM, compitió el PARM, que tuviera bastiones electorales en buena parte de la frontera y en algunas ciudades tamaulipecas.

Se renovó también el Congreso estatal, que se integra con 32 diputados, de los cuales 19 son electos por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 13 electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas estatales, votadas en una circunscripción plurinominal que comprende todo el estado.

La cosecha: resultados electorales de 1995

Ayuntamientos

La participación aumentó 5% respecto a 1992, debido fundamentalmente al ingreso de nuevos electores. La gráfica 1 expresa los resultados de 1995 y los relaciona

con los comicios de 1992. En ella se muestra el aumento de votos relativo del PAN, que se debe a una expansión de sus electores en toda la entidad, y que no se concentra en las ciudades. En cambio, el PRD muestra un balance que lo circunscribe a una porción de votantes fija, localizada sobre todo en las zonas urbanas del centro y sur del estado. Sólo se presentó la novedad de Río Bravo, donde el factor de triunfo residió más en el candidato que en el trabajo partidista. Por otra parte, la "pequeña" oposición languideció. El PARM prácticamente desapareció de la escena electoral, retirándose a ciertos bastiones en Nuevo Laredo y la frontera. Los logros del PFCRN también se circunscriben al hecho de que este partido aprovechó un conflicto entre el gobernador y el expresidente municipal priísta de Altamira, por lo que al abandonar al grupo del antiguo presidente y a su esposa obtuvo un avance imposible de lograr por sus propios medios. El PT y el PVEM participaron por primera vez y tuvieron magros resultados. En conjunto, esta oposición, a la que se sumaron antes el PPS y el PDM, no logró ni el 1.5% necesario para obtener su registro.

Cabe apreciar que los logros del PAN se equiparan a simple vista a los retrocesos del PRI, y que las transferencias de votos entre los partidos que ganan (14.49%) y los que pierden son muy cercanos (18.56% sin considerar el efecto del aumento en la participación). Esto nos obliga a explicarnos las transferencias de votos y a buscar las causas de estos cambios en distintas variables. En el trabajo exploraremos el peso que tienen el padrón electoral y el aumento en la participación (4.96%) sobre la votación total.

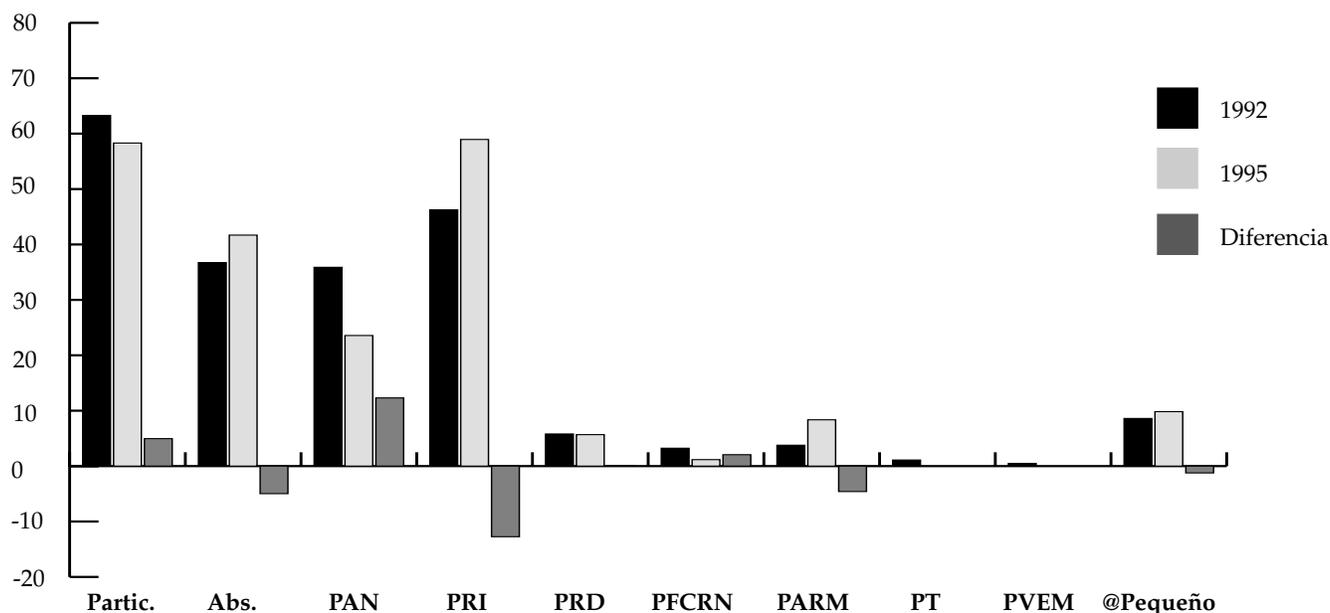
El Congreso

Aquí es donde las ganancias opositoras rindieron mayores frutos. El PAN irrumpió en la legislatura del estado como ningún otro grupo opositor lo había logrado antes. Obtuvo cuatro diputaciones de mayoría relativa, en distritos con cabecera en dos ciudades importantes: los dos de Tampico y los dos de Matamoros, sur y norte. Pero no sólo eso, pues en otras ciudades como Miguel Alemán y Valle Hermoso quedó sólo siete votos abajo (de acuerdo con las cifras del CEE) del PRI en la primera y 242 votos en la segunda.

En consecuencia, en el reparto de las curules por el sistema de representación proporcional peleó tres escaños más (de los siete que se le asignaron), dado su abultado logro electoral de 34.54% frente al resto de la oposición, que apenas sumó 14.3% (incluido el PRD).

GRÁFICA 1

TAMAULIPAS, ELECCIONES MUNICIPALES. EVOLUCIÓN Y DIFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN 1992-1995

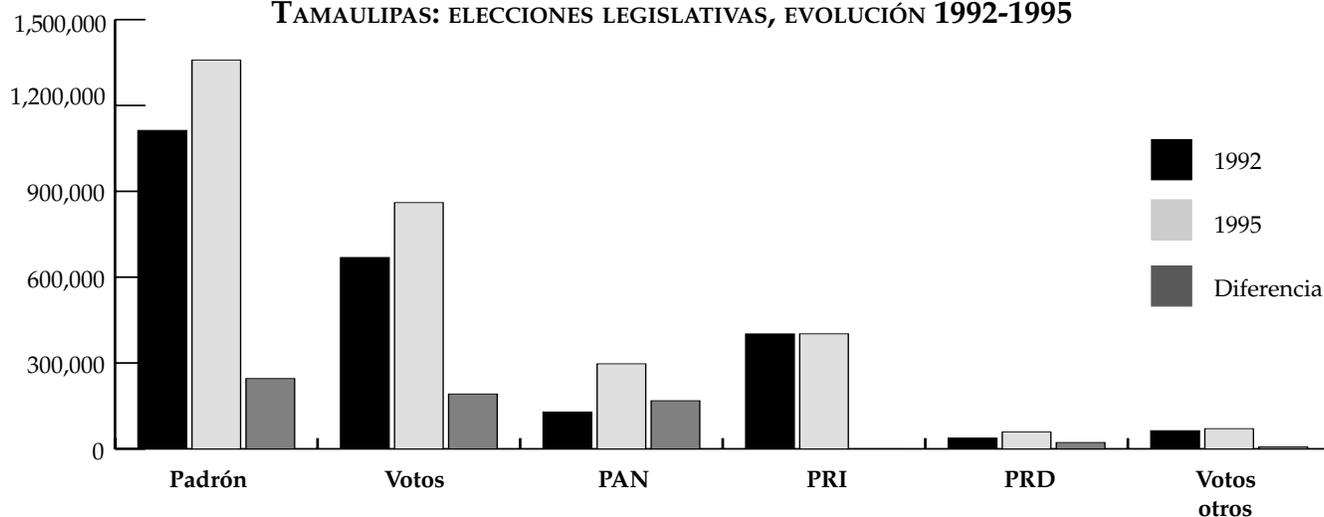


Partidos y Participación	Particip.	Abst.	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM	PT	PVEM	@Pequeño
1995	63.27	36.73	35.88	46.21	5.8	3.23	3.77	1.1	0.48	8.6
1992	58.31	41.69	23.57	58.95	5.68	1.17	8.36			9.83
Diferencia	4.96	-4.97	12.31	-12.74	0.12	2.06	-4.59			-1.23

Fuente: C.E.E./I.E.E.

GRÁFICA 2

TAMAULIPAS: ELECCIONES LEGISLATIVAS, EVOLUCIÓN 1992-1995



Partidos	Padrón	Votos	PAN	PRI	PRD	Votos otros
1992	1,113,033	668,800	128,988	401,640	37,685	63,573
1995	1,358,698	860,586	297,244	401,967	58,846	70,597
Diferencia	245,655	191,786	168,236	327	22,161	7,024

Fuente: C.E.E./I.E.E.

Si el reparto de los escaños hubiera sido exactamente igual a la proporción de votos logrados, el resultado en el Congreso habría sido el del quinto renglón del cuadro 2. La ley electoral otorga una sobrerrepresentación muy favorable al PRI, y en cierta medida a los partidos pequeños, originando una desproporción más clara en el segundo lugar. De allí la protesta del PAN y sus intentos por obtener un escaño más.

Como apreciará el lector, con las reglas operantes en 1995 el PRI tenía mucho terreno protegido, aun con el enorme avance de la oposición. Ahora bien, si comparamos los resultados con 1995, la distribución de escaños es notablemente menos injusta. En 1992 el PRI tenía 20 diputaciones, que entonces equivalía al 77% del Congreso; el PAN, en cambio, sólo tenía tres diputaciones, el 11.5%; el PRD una, el 3.8% y los demás 2, el 7.7% (el Congreso se integraba con 26 asientos).

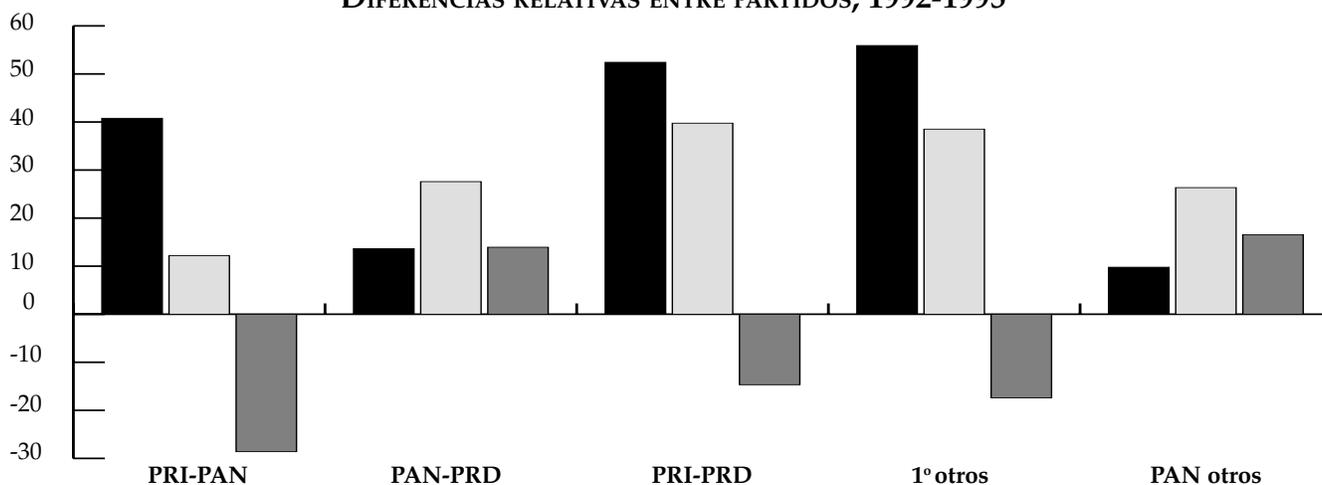
CUADRO 1
RESULTADOS ELECTORALES DE 1995 PARA EL CONGRESO EN PORCENTAJES
POR PARTIDO POLÍTICO Y NÚMERO DE ESCAÑOS ASIGNADOS

	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM
Votos (porcentaje)	34.54%	46.71%	6.95%	2.56%	3.69%
Esaños asignados	7	20	3	1	1

CUADRO 2
DESproporción DE ESCAÑOS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO

	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM
1. Votos (porcentaje)	34,54%	46.71%	6.95%	2.56%	3.69%
2. Esaños asignados	7	20	3	1	1
3. Porcentaje real que significa el reparto	21.87 %	60.60%	9.3%	3.03%	3.03%
4. Desproporción	- 9.54%	+13.89%	- .89%	+47%	- .66
5. Esaños designados de acuerdo con proporcionalidad estricta	11.05	14.95	2.22	.84	1.21
6. Desproporción en esaños	- 4	+ 5	+78	+16	-21

GRÁFICA 3
DIFERENCIAS RELATIVAS ENTRE PARTIDOS, 1992-1995



Partidos	PRI-PAN	PAN-PRD	PRI-PRD	1º Otros	PAN-Otros
1992	40.77	13.65	54.42	55.91	9.78
1995	12.17	27.59	39.75	38.51	26.34
Diferencias	-28.6	13.94	-14.67	-17.4	16.55

Fuente: I.E.E./C.E.E.

Diferencias cercanas

La gráfica 3 muestra cómo la oposición ha logrado partir el “pastel” priísta en múltiples opciones. En primer lugar, el PAN ha reducido sus diferencias frente al PRI entre 1992 y 1995 en casi 28 puntos porcentuales. El PRD, cuya posición es más bien modesta, ha reducido la distancia en 14%. En cambio, es claro también que las diferencias entre la oposición se han incrementado, principalmente a favor del PAN, en casi 17%.

Balance comparativo entre 1992 y 1995

El año de 1995 trajo para los partidos en Tamaulipas un cambio importante en dos dimensiones: por un lado, el PRI perdió el dominio electoral que tenía en la entidad y dentro del Congreso del estado; por otro lado, se reconfiguró el perfil partidista.

En cuanto a la oposición, sucedieron dos transformaciones que debemos considerar. En primer lugar se dio la reducción electoral del PARM a partido de orden local. Después de sus conflictos políticos con el PRI y con el gobernador, así como debido a la pérdida de su registro como partido político nacional, esta organización pasó de mantener el segundo lugar en la votación en Tamaulipas (Alvarado, 1992) a un partido de fuerza exigua y localizada en dos o tres zonas urbanas en las ciudades del estado. En segundo lugar, ocurrió el crecimiento de la oposición panista, que no se alimenta solamente de la pérdida de votos del PARM y del PRI en la entidad. Así, la configuración de la oposición se modificó, y al menos a un partido de oposición se empieza a perfilar como contendiente del PRI en toda la entidad, concentrándose en distritos y municipios urbanos y fronterizos. De esta manera, se consolida el hecho de que el PRI ha perdido terreno tanto en las ciudades como en regiones económicas importantes, por ejemplo el norte fronterizo, que comprende las poblaciones de Matamoros, Reynosa, Guerrero, Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz e incluso Nuevo Laredo. Igualmente, la oposición se agrupa en la zona conurbada de los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. Todos estos núcleos urbanos fueron antes sede de corporaciones obreras oficiales, así como de agrupaciones de trabajadores y profesionistas cuyas bases, evidentemente, están votando en otros términos que los de los burócratas y los miembros de esos gremios.

En el campo la situación presenta todavía un perfil de control político priísta. Sin embargo, desde 1992 han

ocurrido fenómenos de rupturas priístas y de competencia opositora que han generado incertidumbre política y que están revelando al elector rural otras posibilidades electorales.

Ahora bien, el PAN saborea victorias y avances políticos en terrenos que ocuparon antes los parmistas y algunos expriístas, y que fueron derrotados por un electorado que ya desde hace más de una década se ha mostrado volátil, que determina su voto más por los candidatos que por los partidos y que responde críticamente a los programas de los gobiernos locales; pero, sobre todo, la votación se alimenta en alguna medida de electores nuevos, cada vez más jóvenes. Es por ello que si bien se confirma en Tamaulipas un perfil de oposición regular, ahora, al mando de la fracción ideológica conservadora en el estado, esta victoria no significa un perfil nuevo entre los partidos y entre los electores. En el fondo, podría estar sucediendo un desalineamiento electoral en donde los electores nuevos definirán en un futuro próximo un perfil distinto del que hoy vemos. En este sentido cabe destacar, frente a otras hipótesis que tratan de explicar el comportamiento del electorado por un voto orientado económicamente o en función de las filiaciones laborales o gremiales, que en Tamaulipas, como en muchas otras entidades de México, son los nuevos electores quienes podrían estar dando estas señales de cambio, más que las transformaciones o los realineamientos electorales entre partidos y viejos electores. Veamos.

El voto de los nuevos electores

A continuación hacemos un ejercicio muy simple pero que ilustra un fenómeno electoral importante. Para conocer el peso del cambio tanto en la participación electoral como en el ingreso de nuevos electores a la arena política, ajustamos los datos de 1995 tomando como base el padrón de 1992 y encontramos un resultado más realista para los partidos, tomando como base un aumento en la participación electoral superior al 4 por ciento.

La gráfica 4 nos ilustra un hecho aleccionador para los partidos. Si ajustamos los datos de 1995 al padrón de 1992 encontraremos que, no obstante el aumento en la participación, en el ajuste tenemos menos votos y, adicionalmente, este ajuste repercute negativamente para la mayoría de los partidos en cuanto a los votos que captarían. Esta situación sucede en la votación tanto para el Congreso como para los municipios.

Dos lecciones se obtienen de esta gráfica. Primero, por supuesto que el PRI es el gran perdedor en los últimos años. Sin embargo, si observamos el ajuste en los votos de 1995 respecto a 1992 (76 mil votos para el ayuntamiento y cerca de 72 mil para el Congreso), podemos adelantar la hipótesis de que, en realidad, el deterioro no fue tan grande en relación con los “votos duros” que ha obtenido el PRI y que se concentran fundamentalmente entre electores con preferencias menos fijas, que ya habían votado por el PRI antes pero también habían cambiado su voto por otro partido. Además, esto nos manifestaría que en realidad el problema actual, y parcialmente el de 1995, se concentra en el impacto que tuvieron los nuevos electores en la votación, pues al parecer la mayoría de este conjunto decidió no votar por el PRI.

En segundo lugar podemos concluir que el aumento en la participación ha contribuido a su deterioro, y que éste se debe tanto al ingreso de nuevos electores como a votantes que, habiendo estado inscritos en el padrón desde 1992 o antes, nunca habían participado y decidieron hacerlo en 1995.³

El gran ganador en 1995 fue el PAN, como antes lo fuera el PARM, y en muy menor medida la oposición. Esto nos habla de transferencias de votos generadas no tanto por los cambios de opinión entre votantes, sino sobre todo por un hecho que debemos examinar en el futuro con más detenimiento: los nuevos electores, principalmente los jóvenes, al parecer están sufragando por el PAN, por un partido conservador. Esto parecería contradecir buena parte de la literatura sobre participación política, ya que por lo general los jóvenes que comienzan a participar en la vida política tienden a votar por opciones no conservadoras; así mismo, los jóvenes tienden a participar menos en sus primeros años, y luego sucede una suerte de activación política después de los 25 años. Dadas estas dos determinantes de la literatura, tal vez los que llamamos “nuevos electores” no sean precisamente jóvenes, sino personas de mayor edad que empezaron a participar en fechas recientes y cuyo rango de edad estaría por encima de los veinticinco años.⁴

En todo caso, de continuar dicha tendencia cabe preguntarse si en el futuro habrá un gobierno conservador en Tamaulipas. No olvidemos que esta situación se había previsto antes para el PARM, partido más bien populista que no logró sostenerse. En todo caso, los liderazgos populistas, los caudillismos y el definitivo menor control electoral priísta y obrero han llevado a situaciones electorales inestables, por lo que no es claro si 1995 es definitivamente el año del establecimiento de

un nuevo perfil electoral o si, más bien, en él se reitera la volatilidad que caracterizó los comicios tamaulipecos en la última década.

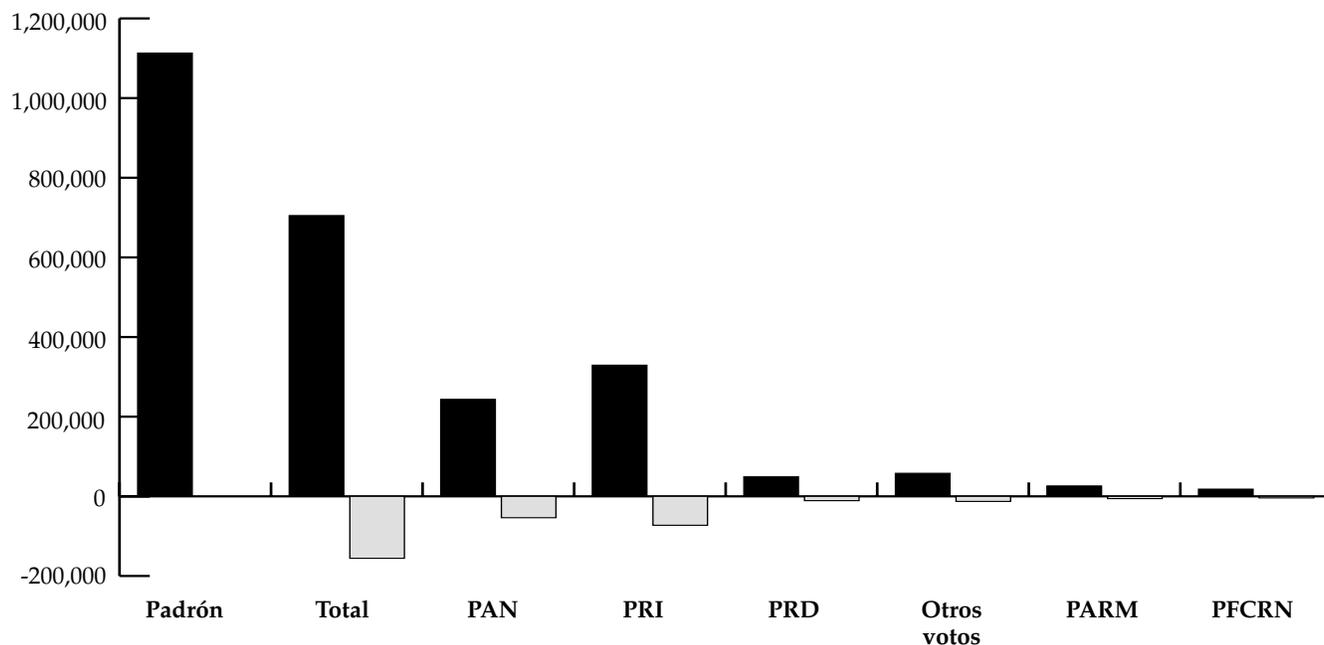
Finalmente, para apreciar el peso que los nuevos electores tienen en los resultados electorales, presentamos la gráfica 5. Los resultados incluidos en ésta expresan un sencillo ajuste. En primer lugar, a los votos totales de 1995 (primer renglón) les restamos los votos de 1992 y obtenemos la diferencia simple (segundo renglón). Luego, ajustamos los votos de 1995 respecto al padrón de 1992 (tercer renglón) y obtenemos lo que llamamos votos ajustados a 1992. A partir de esto restamos los votos de la diferencia simple (segundo renglón) a los votos ajustados (tercer renglón) y obtenemos lo que llamamos diferencia ajustada. Ésta nos permite apreciar mejor la distribución de los votos como resultado del “ajuste” en la votación. La cuarta línea expresa cuáles y cuántos votos “ajustados” obtiene cada partido. La gráfica expresa con mayor nitidez el impacto de los nuevos votantes, que son precisamente los que ingresan a votar tanto por haberse inscrito por primera vez en la lista nominal como por haber decidido participar por primera vez. En este caso, los resultados no cambian las tendencias descritas; simplemente las vuelven más nítidas.

De esta forma, podemos concluir provisionalmente que el PAN es el partido que más votos capta debido tanto al incremento de la participación como al ingreso de nuevos electores. Este partido recibió 118 362 votos más, de acuerdo con el ajuste. Igualmente, el PRD y el PFCRN se beneficiaron tanto del ingreso de nuevos electores como de la transferencia de votos.

Por el contrario, el PRI es el gran perdedor, con 67 138 votos menos con respecto al ajuste; esto es, de los votos nuevos y de las transferencias de votos entre los partidos, el PRI sería quien pierde votos para otorgárselos a otros. Lo mismo sucedió con el PARM y en menor medida con los partidos pequeños (“votos otros” en la gráfica 5).

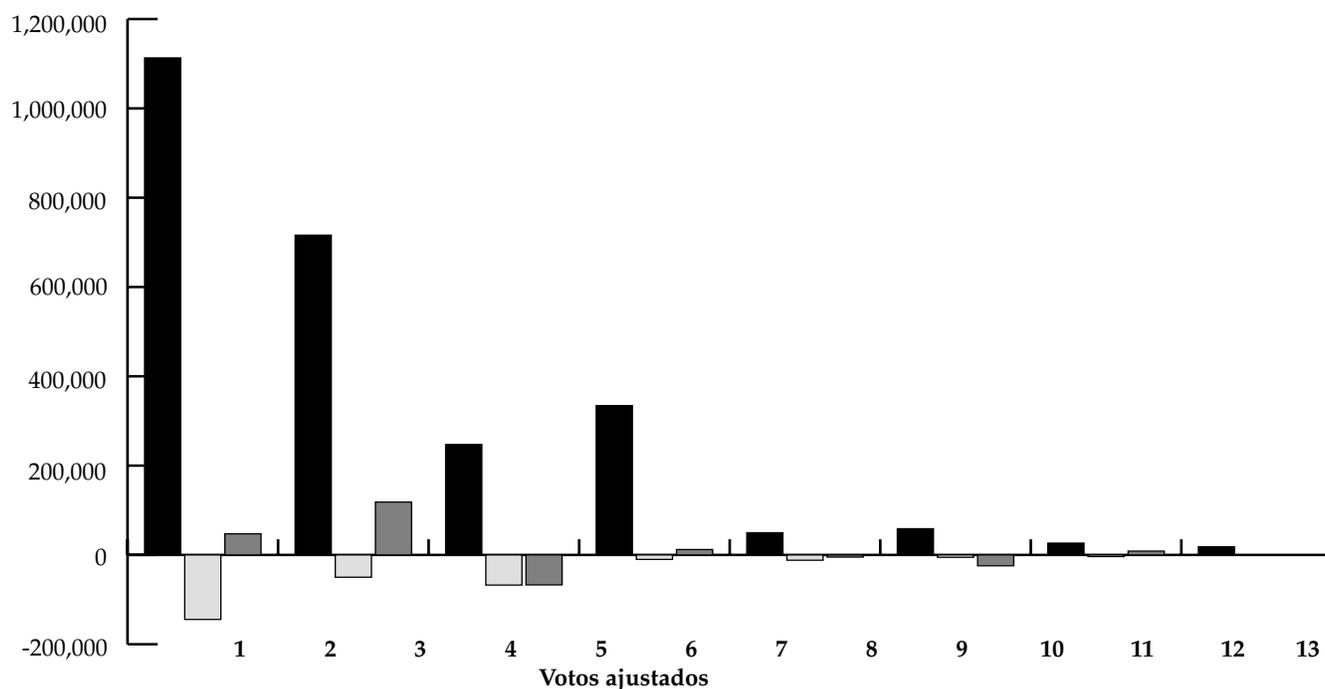
Partiendo de esta situación, las expectativas de la oposición son promisorias, como inquietantes resultan para el PRI. Aunque no hicimos ahora un análisis de los *swings*, todo indica que las transferencias de votos entre partidos y entre una elección y otra, así como el ingreso de nuevos votantes, dejan al PRI un espacio cada vez más reducido a sus votos “duros” y con menores posibilidades de incrementar el número de sus electores entre los que ingresarán en el futuro. Sólo queda entonces una incertidumbre, que consiste en la “alta” volatilidad electoral que se registró en 1995 y que, con

GRÁFICA 4
TAMAULIPAS: VOTOS PARA EL LEGISLATIVO EN 1995 AJUSTADOS AL PADRÓN DE 1992



	Padrón	Total	PAN	PRI	PRD	Otros votos	PARM	PFCRN
Ajuste a 92	1,113,033	704,995	243,505	329,303	48,997	57,810	26,014	18,048
Diferencia 95-Ajustado		-155,591	-53,719	-72,664	-10,849	-12,787	-5,734	-3,964

GRÁFICA 5
DIFERENCIAS DE VOTOS AJUSTADAS PARA EL CONGRESO DE TAMAULIPAS, 1995



	Padrón	Votos	PAN	PRI	PRD	Votos otros	PARM	PFCRN
Ajuste a 92	1,113,033	716,125	247,350	334,502	49,771	58,722	26,425	18,333
Diferencia simple	1,113,033	716,125	247,350	334,502	49,771	58,722	26,425	18,333
Diferencia 95-Ajustado	-144,461	-49,874	-67,465	-10,075	-118,754	-5,323	-3,679	
Diferencia Ajustada (diferencia 95 ajuste/diferencia simple)	47,325	118,362	-67,138	12,086	-4,851	-24,342	8,574	

respecto a elecciones anteriores, se incrementó exponencialmente. De confirmarse las tendencias, estaríamos frente a un nuevo esquema partidista y a una nueva orientación del electorado. Sin embargo, las cifras no nos permiten afirmar que haya ocurrido un realineamiento, sino más bien una suerte de reorientación del voto frente a la coyuntura de 1995.

Notas

¹ Entre las novedades del código electoral que reglamentan la acción de los partidos, el Art. 56, fracc. VII establece como causa de pérdida del registro: "Acordar la no participación de sus diputados cuando el Congreso se erija en Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador".

² La ley (en su Artículo 22, fracc. I) establece que un partido político que haya obtenido las dos terceras partes o más de las constancias de mayoría relativa (2/3 de 19) tendrá derecho a que se le asignen diputados según el principio de representación proporcional, hasta que el número de diputados que se le asignen por ambos principios sea igual al número máximo de 20 diputados con que puede contar un partido político en la integración del Congreso. Este máximo equivale a 62.2%.

³ Este apartado parte de un trabajo realizado por Boris Graizbord (1993).

⁴ Este tema de la tendencia a la participación y la edad merece una atención mayor, que no realizaremos en este estudio. Cabe mencionar que el efecto "nuevos votantes" resulta de combinar el incremento en la participación equivalente al 4.97%, con el incremento en la lista nominal,

que fue de 23.5%. Así, la votación se incrementó casi 51%, el doble de la lista nominal. Véase Arturo Alvarado (1996).

Referencias bibliográficas

Alvarado, Arturo. 1996. "El fin de las hegemonías: realineamiento político y construcción de nuevos gobiernos estatales". Ponencia, Seminario internacional "Elecciones autonómicas y federales. Una aproximación a los casos de España y México", Salamanca, Universidad de Salamanca, España, 10-14 de marzo de 1996.

"Una década de política y elecciones en Tamaulipas", en *Frontera norte: una década de política electoral*, México, El Colegio de México Colegio de la Frontera Norte, 1992.

Graizbord, Boris. "Geografías electorales: cambio en la participación en el voto de diputados federales de 1988 a 1991", en *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 32, mayo-agosto de 1993.

Crespo, José Antonio. 1996. *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*. México, Miguel Ángel Porrúa CIDE-FF. Naumann.

Minello, Nelson. 1992. "Política y elecciones en Tamaulipas, la relación entre lo local y lo nacional", en *Estudios sociológicos*, vol. X, núm. 30.